

HOJAS VERDES

LAS NORMAS NOP PARA GRUPOS DE
PRODUCTORES ORGANIZADOS
(Autoevaluación para el Sistema Interno de Control)
Boletín: Julio 2015



Eco-LOGICA

Agencia Internacional de Certificación

Una Empresa Nacional Con
Reconocimiento Internacional



¿QUIÉNES SOMOS?

Nuestro Origen

Eco-LOGICA S.A. se inició con la certificación de sistemas de producción orgánica, para lo cual fue la primera certificadora ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, nació como respuesta a la necesidad de garantizar la legitimidad de estos productos, ofreciendo credibilidad al consumidor y protección al productor. Eco-LOGICA fue creada en 1997 por un esfuerzo de la Asociación Nacional de Agricultura Orgánica, ANAO, por lo cual ha crecido a la luz de una base social comprometida con el desarrollo sostenible e integral del sector agropecuario.

Propósito Institucional

“Mejorar el acceso a los servicios de certificación de producción sostenible para que sean una herramienta que abra oportunidades a los productores de la región especialmente a los pequeños productores”

San José, Costa Rica

Teléfonos: (506) 2297.6676 – 2235.2811 Fax: (506) 2235.1638

Correo Electrónico: promocion@eco-logica.com

Sitio Web: www.eco-logica.com



Eco-LOGICA

Agencia Internacional de Certificación



**HOJAS
VERDES**

Boletín especial:

LAS NORMAS NOP PARA GPO (Autoevaluación para el SIC)

HOJAS VERDES

LAS NORMAS NOP PARA GRUPOS DE PRODUCTORES ORGANIZADOS (Autoevaluación para el Sistema Interno de Control)

Boletín: Julio 2015

Estimad@s amig@s, Eco-LOGICA continúa cumpliendo su propósito de apoyar a los productores orgánicos en todos los temas relacionados a la certificación. En esta oportunidad estamos contando con el apoyo del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), a través del Pitta de Agricultura Orgánica y Fittacori.

Como es conocido por todos, las normas de certificación de la producción orgánica están en constante cambio, y es por eso que agradecemos este esfuerzo del MAG para poder llevar a ustedes este Boletín que, esperamos, será de gran utilidad.

El proyecto que estamos realizando, llamado PROYECTO DE CAPACITACIÓN PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE CERTIFICACIÓN ORGÁNICA DE LOS GRUPOS DE PRODUCTORES ORGANIZADOS (GPO), no solamente incluye la elaboración de material informativo, sino que también muchos productores se han visto beneficiados con talleres de capacitación en el tema de la Certificación Orgánica.

No quisiéramos dejar pasar la oportunidad para agradecer la confianza puesta en Eco-LOGICA, ya que como única agencia nacional, seguimos siendo líderes en la certificación de los productores orgánicos del país.

DATOS PERSONALES

NOMBRE: _____

DIRECCION: _____

TELEFONO: _____



Introducción

Este documento tiene como objetivo explicar las normas que debe cumplir el Sistema Interno de Control de un Grupo de Productores Organizados que se certifica con la norma NOP.

Las explicaciones se presentan como una lista de verificación para que el SIC pueda realizar una auto-evaluación antes de la inspección.

De esta manera, el SIC puede saber si cumple con todos los puntos de control relativos al funcionamiento del SIC.

Las frases escritas al inicio de cada criterio corresponden al requisito que se debe cumplir. Las frases escritas en cursiva explican lo que se debe hacer o tener para cumplir con el requisito, es decir, explican el criterio de cumplimiento.

Antecedentes:

Esta lista de verificación para cumplimiento de las recomendaciones sobre Grupo de Productores Comunitarios, se basa en el “*Memorando de la Política de Certificación para Grupos de Productores*” del 21 de Enero de 2011, de Miles McEvoy Administrador Adjunto del Programa Nacional Orgánico y en la traducción al castellano y adaptación a un formato de “check list” realizada por el ingeniero Luis Brenes en 2011: “CGG ADDENDUM LUIS BRENES 20111014.doc”.

*LA NORMA NOP ESTÁ CAMBIANDO FRECUENTEMENTE.
CONSULTE SU CERTIFICADORA PARA ASEGURARSE
QUE TIENE LA VERSIÓN MÁS ACTUALIZADA*

¿Qué es la certificación de grupo?

En la certificación de Grupo, la Certificado DELEGA el trabajo de inspección al mismo Grupo de Productores Organizados.

Las personas del GPO encargadas de realizar el trabajo de inspección forman parte del Sistema Interno de Control.

EL SISTEMA INTERNO DE CONTROL DEBE GARANTIZAR:

1. EL CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS POR PARTE DE CADA MIEMBRO DEL GPO.
2. EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS POR PARTE DE CADA MIEMBRO DEL GRUPO.
3. LA APLICACIÓN DE SANCIONES A LOS PRODUCTORES DEL GPO QUE NO CUMPLEN CON LAS NORMAS.
4. LA CAPACITACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL GPO.
5. LA COMUNICACIÓN DE LOS NO CUMPLIMIENTOS A LA CERTIFICADORA.
6. EL CONTROL QUE EL GPO COMERCIALICE SOLAMENTE PRODUCTO CERTIFICADO QUE VIENE DE MIEMBROS QUE HAN CUMPLIDO CON LAS NORMAS ORGÁNICAS APLICABLES.



Asociación de Productores



Lista de verificación

1- REQUISITOS GENERALES PARA UN GRUPO DE PRODUCTORES QUE BUSCA LA CERTIFICACIÓN NOP.		Opciones
1.	<p>El GPO tiene que ser una organización LEGAL o en proceso de legalización.</p> <p>Criterio de cumplimiento: <i>El GPO tiene personería jurídica o puede demostrar con documentos que está en proceso de obtener una personería jurídica.</i></p>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
2.	<p>La certificación pertenece al Grupo de Productores Organizados.</p> <p>Criterio de cumplimiento: <i>El certificado tiene el nombre de la organización (asociación, cooperativa, sociedad u otra...). Las ventas se realizan a nombre de la organización.</i></p>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No



<p>3. Todas las actividades de los productores del GPO tienen que ser parecidas y todos los miembros del GPO tienen que usar los mismos insumos (los que se reportan dentro de la lista de insumos del plan de manejo del GPO).</p> <p>Criterio de cumplimiento: <i>Todos los miembros del GPO trabajan conforme al Plan de Manejo Orgánico del GPO (un solo Plan de manejo para todo el grupo) y todos los productores usan solamente los insumos que están listados en el plan de manejo. La lista de insumos debe describir el tipo de insumo y su marca comercial. No se usa ningún insumo que no esté en el plan de manejo aprobado por la agencia certificadora.</i></p> <p>OBSERVACION: <i>No todos los productores deben utilizar todos los insumos de La lista del plan de manejo.</i></p> <p><i>Está prohibido que los productores del GPO usen insumos de otra marca que los que están en el Plan de Manejo del GPO.</i></p> <p>LA FORMA MÁS SEGURA DE CUMPLIR CON ESTE REQUISITO ES QUE EL GPO SE ENCARGUE DE COMPRAR LOS INSUMOS Y DISTRIBUIRLOS A SUS MIEMBROS.</p>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
<p>4. Todos los miembros del grupo comercializan su producción orgánica solamente a través del grupo de una forma centralizada y registrada por el GPO.</p> <p>Criterio de cumplimiento: <i>Todos los productores venden sus productos con la “marca” o identificándose con el nombre del GPO. Nadie vende sus productos certificados en nombre propio. El GPO mantiene un registro de todas las ventas de los productos certificados.</i></p> <p>OBSERVACIÓN: <i>un productor del GPO puede vender su producción de forma individual si no la rotula o presenta como “Orgánica” excepto que el reglamento interno del GPO diga lo contrario. En este caso, el productor debe tener registros de esas ventas también.</i></p>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No



<p>5. Todos los productores usan instalaciones y sistemas centralizados para el procesamiento, la distribución y el mercadeo.</p> <p>Criterio de cumplimiento: Los productos certificados son procesados en instalaciones centralizadas (si hay proceso). No se permite que cada miembro del GPO procese de forma individual (excepto cuando hay proceso que se considera proceso sencillo en finca: consulte con su certificadora si tiene dudas al respecto).</p> <p>Los productos se distribuyen hacia los mercados desde instalaciones centralizadas y el mercadeo se realiza desde instalaciones centralizadas. El GPO asegura un control real de todo el procesamiento, la distribución y el mercadeo y tiene documentos para demostrarlo.</p>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
<p>6. Todos los productores del GPO mantienen un sistema de registro similar</p> <p>Criterio de cumplimiento: El SIC se asegura que todos los productores registren la información mínima exigida por la normativa en un formato parecido.</p> <p>Los productores registran la información conforme a lo que describe el plan de manejo.</p> <p>LA FORMA MÁS SEGURA DE CUMPLIR CON ESTO ES QUE EL SIC PROPORCIONE A TODOS LOS MIEMBROS DEL GPO UN FORMATO PARA LLEVAR LOS REGISTROS.</p>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No



2- ORGANIZACIÓN DEL GRUPO DE PRODUCTORES	Opciones
<p>1. Todos los miembros del GPO deben compartir capacitación e información que proceden de una misma fuente. Criterio de cumplimiento: Todos los miembros del GPO reciben capacitación y formación mediante el GPO. El GPO puede subcontratar las capacitaciones o solicitarlas a otras instituciones. El GPO debe demostrar mediante registros, listas de participación u otros documentos que garantiza la capacitación de todos sus miembros. EL GPO ESTÁ OBLIGADO A COORDINAR Y SUPERVISAR LA CAPACITACIÓN SOBRE NORMAS ORGÁNICAS A TODOS SUS MIEMBROS.</p>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
<p>2. Todos los productores del GPO pertenecen a la organización y aplican un mismo plan de manejo único. El plan de manejo del GPO incluye como mínimo los insumos utilizados, manejo de la fertilidad y las prácticas de control de plagas; el mantenimiento de registros y un sistema de trazabilidad . Criterio de cumplimiento: Todos los productores aplican el plan de manejo único del GPO. La agencia de certificación ha aprobado el plan de manejo del GPO. Existe un sistema de trazabilidad basado en registros y documentos de ventas idénticos para todos los miembros del GPO.</p>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
<p>3. Todos los miembros del GPO utilizan insumos que vienen de una misma fuente común de insumos. Criterio de cumplimiento: Todos los insumos utilizados por los miembros del GPO han sido controlados y autorizados por el GPO. Ningún productor del GPO utiliza un insumo diferente de los que se indican en el plan de manejo del grupo (en caso de insumos comerciales, tiene que ser la misma marca que la descrita en el PMO).</p>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
<p>4. Existe un SIC y personas encargadas de asegurar que el GPO cumpla con las normas vigentes. Criterio de cumplimiento: El GPO tiene un SIC que funciona de acuerdo a las normas y hay personas capacitadas para supervisar, capacitar y garantizar que todos los miembros del GPO cumplen las normas.</p>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
<p>5. En caso de haber procesamiento, el procesamiento se realiza en instalaciones centralizadas. Criterio de cumplimiento: El GPO garantiza la supervisión del procesamiento de sus productos certificados y este se da en instalaciones centralizadas.</p>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No



<p>6. Todos los miembros del GPO se encuentran dentro de un área geográfica común. Se entiende como área geográfica común cuando los productores tienen acceso al mismo punto de acopio o a las mismas instalaciones de manejo post-cosecha, y/o cuando tienen suelos, fuentes de agua, pendiente, topografía u otras características físicas comunes.</p> <p>Criterio de cumplimiento: Los productos del GPO se acopian y/o se procesan en instalaciones comunes y las fincas tienen características de suelos, fuentes de agua, pendientes u otras características en común.</p>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
<p>7. Los miembros del GPO producen productos o variedades en común y comparten el mismo plan de manejo.</p> <p>Criterio de cumplimiento: El plan de manejo y la lista de productos certificados aprobados por la agencia certificadora se aplica en todas las fincas de los miembros.</p>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No



3- INSPECCIÓN DE PARTE DE LA AGENCIA CERTIFICADORA: MUESTREO Y ANÁLISIS DE RIESGO	Opciones
OBSERVACIÓN: La certificadora inspeccionará a todos los miembros nuevos del GPO, a todos los miembros que acopien o procesen producto de otros miembros del GPO y a todas las fincas del GPO que presenten un riesgo alto de perder la integridad orgánica.	
<p>1. El GPO tiene un análisis de riesgos que le permite identificar todos los productores que tienen un riesgo alto de perder la integridad orgánica de su producto certificado.</p> <p>Criterio de cumplimiento: <i>El SIC visita al 100% de las fincas y parcelas de los productores del GPO y llena una hoja de visita para cada una de las visitas. El SIC reporta los no-cumplimientos detectados en las hojas visitas. El SIC manda una lista de todos los no cumplimientos observados con el nombre o código de cada productor que haya incurrido en un no cumplimiento a la agencia certificadora antes de la inspección anual.</i></p>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No



4- EL PAPEL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SIC): COMO FUNCIONA EL SIC.	Opciones
<p>1. Los inspectores internos hacen una visita anual a cada finca, cada parcela de cada miembro del GPO una vez al año cómo mínimo. El inspector interno llena una hoja de visita en la que describe los no cumplimientos observados (si los hay). El evaluador interno visita todas las parcelas, todas las instalaciones relacionadas con la producción orgánica y revisa los documentos que debe llevar el productor.</p> <p>Criterio de cumplimiento: <i>El SIC ha visitado todas las fincas de los miembros del GPO. El SIC tiene una hoja de visita para cada finca de cada productor con observaciones acerca del cumplimiento de las normas orgánicas. Cómo requisito mínimo, el inspector interno tiene que verificar:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>el uso de insumos permitidos, los riesgos de contaminación en las colindancias y/o por producción mixta (orgánica y convencional)</i> 2. <i>los riesgos de contaminación por equipos de producción de uso compartido entre producción orgánica y convencional,</i> 3. <i>los riesgos de contaminación por almacenamiento de productos o insumos orgánicos con insumos o productos convencionales</i> 4. <i>verificar el uso de registros y documentos de ventas conforme a la norma</i> 5. <i>verificar que el productor mantenga o mejore la fertilidad del suelo</i> 6. <i>verificar el área orgánica (¿cuántas hectáreas?) y la producción anual orgánica (¿cuántos kilos o cajas producidas?).</i> 7. <i>verificar que las instalaciones de acopio o procesamiento en finca y su manejo cumplen con las normas aplicables.</i> 	<p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>
<p>2. El SIC mantiene la documentación necesaria y actualizada, incluyendo al menos:</p> <p>Criterio de cumplimiento: <i>el SIC mantiene por lo menos esta información actualizada:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> a. <i>Los datos de los productores y de las fincas y de las instalaciones del GPO</i> b. <i>El plan de manejo orgánico</i> c. <i>Información documentada sobre cantidad de productos cosechados, procesados y vendidos</i> d. <i>La carta de compromiso de cada miembros de cumplir con las normas orgánicas aplicables</i> e. <i>Los informes internos de inspección</i> 	<p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>



<p>3. El Sistema de Control Interno aplica sanciones a los miembros del GPO que no cumplen con el plan de manejo de la organización y el reglamento NOP. Criterio de cumplimiento: El SIC tiene una lista de sanciones que se aplican en caso de no-cumplimientos menores de los productores del GPO (quiere decir que no ponen en riesgo la integridad orgánica del producto) y en caso de no-cumplimiento mayor (quiere decir que sí ponen en riesgo la integridad orgánica del producto). La lista de sanciones está escrita y archivada y disponible para la inspección de la agencia certificadora. Se observan en las hojas de visitas internas que el SIC aplica sanciones a los productores que han tenido no-cumplimientos.</p>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
<p>4. El Sistema de Control Interno comunica al productor que provocó la no conformidad las medidas correctivas que debe hacer el productor así como el tiempo acordado para su cumplimiento. Criterio de cumplimiento: En las hojas de visitas de productores que han tenido no cumplimiento(s) se puede ver que el inspector interno ha propuesto medidas para corregir el no cumplimiento y ha puesto un plazo en el tiempo para que el productor lo haga.</p>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
<p>5. El Sistema de Control Interno informa a la Agencia Certificadora sobre las irregularidades y las no conformidades encontradas. Criterio de cumplimiento: El SIC manda a la Agencia Certificadora una lista con los productores que han tenido no cumplimientos y con la descripción del no cumplimiento. La lista se manda cómo mínimo de una vez al año y antes de la inspección de la agencia certificadora. En caso de no cumplimiento MAYOR que pone en peligro la integridad orgánica del producto certificado, el GPO debe avisar DE INMEDIATO a la certificadora.</p>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No



<p>6. En caso de que el SIC suspende o excluye a un miembro del GPO por haber hecho un no cumplimiento mayor (que pone en riesgo la integridad orgánica del producto certificado), el SIC le da al productor involucrado un plan de la acción correctiva que debe ser implementada antes de que el miembro pueda ser reintegrado de nuevo al grupo.</p> <p>Criterio de cumplimiento: <i>Cuando un productor es suspendido o excluido por haber tenido un no cumplimiento mayor, el SIC le propone una acción correctiva. El productor no puede reintegrar el GPO hasta que haya cumplido con la acción correctiva impuesta por el SIC. Hay documentos para respaldar este proceso.</i></p>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
<p>7. El Sistema de Control Interno informa a la agencia certificadora de todas las acciones de suspensión, de exclusiones y de las acciones correctivas.</p> <p>Criterio de cumplimiento: <i>El SIC tiene archivadas todas las comunicaciones de exclusión, suspensión y las acciones correctivas correspondientes que ha mandado a la agencia de certificación.</i></p>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
<p>8. El Sistema de Control Interno no permite a un miembro que fue excluido volver a reintegrarse al grupo hasta que la Agencia Certificadora apruebe las medidas adoptadas para garantizar que la violación no se repita.</p> <p>Criterio de cumplimiento: <i>Se reintegran los miembros excluidos o suspendidos solamente con una aprobación escrita de la Agencia Certificadora.</i></p>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No



5- EL PAPEL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI): PERSONAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Opciones
1. El GPO tiene un organigrama que describe claramente las diversas funciones dentro del personal de SCI. Criterio de cumplimiento: <i>El GPO describe en el plan de manejo las funciones de cada miembro del SIC y explica cómo se toman las decisiones</i>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
2. El personal del SCI tiene sus funciones y sus responsabilidades bien definidas de parte de la administración central del GPO. El SIC dispone de los recursos y tiene la capacitación necesarios para cumplir con sus funciones y responsabilidades. Criterio de cumplimiento: <i>El GPO tiene procedimientos escritos o describe en el plan de manejo las funciones de cada miembro del SIC y como se toman las decisiones en el SIC. Los miembros del SIC pueden demostrar que se han capacitado y que reciben una actualización anual de sus conocimientos. El SIC dispone de los recursos necesarios para hacer su trabajo de forma correcta.</i>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
3. El personal del SIC cumple con los siguientes requisitos para desempeñar sus funciones: <ul style="list-style-type: none"> a. Habla el idioma local y dialecto de los miembros del grupo b. Sabe leer y escribir y reportar correctamente lo observado en las visitas internas. c. Conoce suficiente el Programa Nacional Orgánico (NOP), sobre todo en las secciones de la regulación que se relacionan con la inspección de GPO. d. Está familiarizado con los sistemas de producción agrícola local. e. Está familiarizado con los principios y prácticas del manejo post cosecha orgánico. f. Es capaz de demostrar su competencia en los procedimientos de control interno y de comprender la normativa interna. Criterio de cumplimiento: <i>Los evaluadores internos pueden demostrar de forma práctica que cumplen con los puntos anteriores. Los informes de las visitas internas son completos.</i>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No



6- EL PAPEL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI): HACIENDO FRENTE A POSIBLES CONFLICTOS DE INTERÉS	Opciones
<p>1. El personal del Sistema de Control Interno ha recibido un documento firmado por el responsable legal del GPO que expresa que bajo ninguna circunstancia serán amonestados u objeto de represalias porque haya detectado y reportado una no conformidad.</p> <p>Criterio de cumplimiento: <i>El plan de manejo del GPO, firmado por el representante legal de la organización, explica claramente que los inspectores internos no serán amonestados ni objeto de represalias cuando señalen y reporten no cumplimientos. Además, el GPO elabora un “acuerdo” con sus inspectores internos en el que explica claramente que estos no sufrirán represalias si señalan y reportan no cumplimientos.</i></p>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
<p>2. Los miembros del SIC deben señalar por escrito cualquier posible conflicto de interés.</p> <p>Criterio de cumplimiento: <i>Existe un documento que demuestre que los inspectores internos no realizarán inspecciones internas en las fincas donde tengan conflicto de interés. Un evaluador (inspector) interno no puede hacer una visita interna a una finca de un miembro de su familia o a un socio comercial.</i></p>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
<p>3. El SIC vigila y se asegura que los evaluadores internos no hagan inspecciones donde tienen conflicto de interés.</p>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
<p>4. El SIC informa a la Agencia Certificadora de cualquier cambio, cualquier no cumplimiento (incluyendo contaminación accidental de la parcela o del producto orgánico) de acuerdo con la norma 205.400.f?</p> <p>Criterio de cumplimiento: <i>El SIC manda a la agencia certificadora una lista de todos los no cumplimientos detectados con el nombre de los productores involucrados y de todos los cambios en el GPO que puedan afectar la integridad orgánica del producto certificado.</i></p>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No



7- REQUISITOS DE CAPACITACIÓN	Opciones
<p>1. Todos los miembros productores del GPO reciben una capacitación efectiva sobre regulaciones orgánicas y cómo cumplirlas por lo menos una vez al año.</p> <p>Criterio de cumplimiento: <i>los miembros productores del GPO conocen las normas básicas y pueden contestar correctamente preguntas sobre ellas. El GPO tiene registros para demostrar que ha habido por lo menos una actividad de capacitación al año sobre normas orgánicas. El GPO puede dar él mismo la capacitación o subcontratarla o solicitarla a cualquier organismo capacitado.</i></p> <p><i>La capacitación puede ser individual pero, siempre se debe registrar por lo menos:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Nombre del productor capacitado</i> 2. <i>Nombre del capacitador</i> 3. <i>Temas explicados en la capacitación</i> 4. <i>Fecha de la capacitación.</i> 	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
<p>2. Todo el personal del SIC debe recibir una capacitación consistente con sus funciones y responsabilidades.</p> <p>Criterio de cumplimiento: <i>El GPO tiene evidencias (constancias o registros) que demuestran que todos los miembros del SIC han recibido por lo menos una capacitación anual sobre las normas NOP relacionadas con sus funciones y responsabilidades.</i></p>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
<p>3. El personal del SIC recibe por lo menos una capacitación anual realizada por un especialista externo</p> <p>Criterio de cumplimiento: <i>El GPO tiene evidencias documentales de que todos los miembros del SIC han recibido por lo menos una capacitación de actualización realizada por especialista externo a la organización una vez al año.</i></p>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No



Redacción:
Philippe Descamps A.
bioutopia@hotmail.com

Revisión:
Sue Wei
swei@eco-logica.com

Diseño & Diagramación
HMBdesigner
info@hmbdesigner.com



La publicación de este boletín es posible gracias al apoyo del
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)

Sitio Web: www.eco-logica.com
Correo Electrónico: info@eco-logica.com
Dirección Postal: Apdo. 132-2020 Costa Rica
Teléfonos: (506) 2297-6676 - (506) 2235-2811 - Fax: (506) 2235-1638